



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **52065 CD – UCR - Evolución** de la señora diputada Ciancio, por el cual se solicita disponga arbitrar las medidas necesarias para evaluar los escalafones y agrupamientos de los/as profesionales de salud prestadores/as de servicios; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de arbitrar las medidas necesarias para:

- a) evaluar los escalafones y agrupamientos de las personas profesionales de salud que prestan servicios bajo las siguientes figuras:
- 1) Prestación de servicios art. 169 (con norma legal);
  - 2) Prestación de servicios art. 169 COVID - Segunda ola (sin norma legal);
  - 3) Prestación de servicios art. 169 COVID (sin norma legal);
  - 4) Prestación de servicios art. 169 sin norma legal (ex cupo jerarquizado);
  - 5) Prestación de servicios COVID;
  - 6) Prestación de servicios mensualizados;
  - 7) Prestación de servicios mensualizados - cupos jerarquizados; y,
  - 8) Prestaciones de servicios COVID- procedimiento abreviado - Res. 3535/22; y,



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

b) reconocer el legítimo derecho de pase a planta permanente bajo las condiciones de los títulos habilitantes y de las funciones ejercidas de hecho durante el transcurso de la emergencia sanitaria, en consonancia con lo determinado legalmente y los acuerdos paritarios llevados a cabo.

**Sala de la Comisión en Zoom, 20 de setiembre de 2023.**

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI - BALAGUÉ – DONNET –  
HYNES - OLIVERA**